I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1699
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 06 de Agosto de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 394 de fecha 06.08.10, emanado de RR.PP Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice contratar los servicios de Movilización de don Luis Emiliano Flores Aguilera, Rut N° 11.554.533-7, domiciliado en Las Rosas s/n, comuna de Requínoa, para realizar el traslado de Niños que asistirán al Show de celebración del Día del Niño, el día sábado 07 de Agosto, en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de $ 110.000.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE contrato de fecha 06.08.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Luis Emiliano Flores Aguilera, Rut N° 11.554.533-7, domiciliado en Las Rosas s/n, comuna de Requínoa, para realizar el traslado de Niños que asistirán al Show de celebración del Día del Niño, el día sábado 07 de Agosto, en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de $ 110.000.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Actividades Municipales, Día del Niño, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR-PP-Comunicaciones (1)
Archivo.-